



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 26//2019 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020 “PROVISION DE COMBUSTIBLES AD-REFERENDUN CON ID N°: 373.439” Y SE AUTORIZA EL LLAMADO. --

Iruña, 16 de diciembre de 2019

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 29 de noviembre del corriente año, en la que solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la Licitación Por concurso de oferta N° 01/2020 “Provision de Combustibles AD- REFERENDUN con ID. N° 373.439, y ;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de bases y condiciones Estándar se halla redactado y ajustado a la característica del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones y criterios a licitar.

Que, compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el Art. 212 de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA, -----

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta N° 01/2020 “Provisión de Combustibles AD-REFERENDUN” **con ID N° 373.439.**-----

Art. 2.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Iruña a realizar los procedimientos al llamado a concurso de oferta a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-----

ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.-----



Lic. Cleidi T. Wochner Joner
Secretaria J.M. Interina



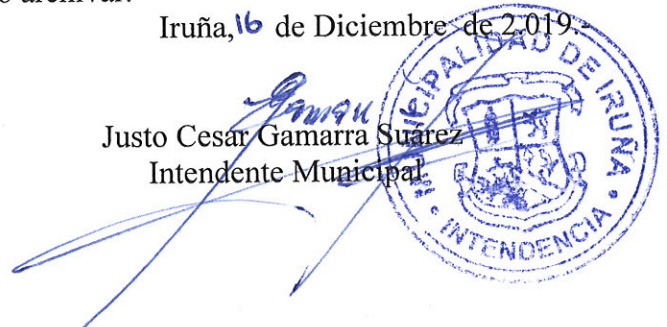
Andrío Luciano Kempf
Presidente J.M

Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 16 de Diciembre de 2019.



Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General



Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal